MEMORANDO

202044000199453

202044000199453

Bogotá, D.C., **07-09-2020**

PARA: **Dr. JUAN PABLO RENDÓN GARCIA**
COORDINADOR GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

DE: **COMITÉ ASESOR TECNICO EVALUADOR MSPS-SAMC-003-2020**

ASUNTO: **INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA – MSPS-SAMC-003-2020**

De manera atenta, nos permitimos anexar al presente memorando el informe de verificación de requisitos técnicos habilitantes, correspondiente al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – MSPS-SAMC-003-2020, cuyo objeto es: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."*

Cordialmente,

HERSON PARRA ROJAS **OSCAR MAURICIO BELLO RICO**

Anexo: Informe preliminar de evaluación de requisitos técnicos y calificación de propuestas habilitadas.

INFORME DE VERIFICACIÓN TÉCNICA PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA – MSPS-SAMC-003-2020 OBJETO: *"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE CAPACITACIONES, QUE CONTRIBUYAN AL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES Y FUNCIONALES EN EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.".*

De conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso del asunto, se procede a verificar las propuestas presentas por 19 proponentes[1].

- **CHONTO CIMARRON**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	FUNDECAN	FUNDECAN
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN	FUNDACIÓN CHONTO CIMARRÓN
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL A LOS EMPLEADOS DE LA EMPRESA FUNDECAN EN DIFERENTES NORMAS DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL ESTADO COLOMBIANO.	CONTRATAR LA ELABORACION DE UN CURSO VIRTUAL, JUNTO CON LA IMPLEMENTACION Y DISPOSICION EN LA NUBE DEL CAMPUS VIRTUAL DEL MISMO, PARA FORTALECER LAS COMPETENCIAS Y CONOCIMIENTOS DE LOS TRABAJADORES DE FUNDECAN
PLAZO DE EJECUCION	1/5/2018 AL 2/08/2018	1/1/2019 AL 2/7/2019
VALOR DEL CONTRATO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	$ 235.000.000,00	$ 108.188.298
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	300,80	130,64
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	28	27
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	100	100
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	431,45	

Se requirió inicialmente al proponente indicándole que en el contrato No. 2019-01 celebrado con FUNDECAN, tiene actividades adicionales a la capacitación virtual como lo es *"la implementación y disposición en la nube del campus virtual del mismo"*, pero no se discrimina cual fue el valor ejecutado por capacitación virtual.

[1] **Nota:** Para el presente informe, inicialmente se verificará la experiencia habilitante y el cumplimiento de requisitos de implementación del SST para aquellos proponentes a los que se les hizo requerimiento sobre este último aspecto. Posteriormente se presentará el resumen de verificación de todos criterios técnicos habilitantes. Finalmente, se asignará el puntaje a las propuestas que se encuentran habilitadas en todos los aspectos del pliego.

El proponente allegó nueva certificación, en donde se discrimina el valor especifico por actividades de capacitación virtual.

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Se requirió al proponente a fin de que adjuntara copia de la certificación de la **autoevaluación** del sistema de SST del proponente suscrito por el representante legal.

El proponente anexó copia de la autoevaluación del SST.

- **COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	INTERCOL S.A	UT GAS GIBRALTAR
CONTRATISTA	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.
OBJETO	Prestación de servicios logísticos para eventos, banquetes y alimentación diaria en nuestras operaciones a nivel nacional, incluyendo servicios de capacitación, educación no formal, de forma virtual informal y presencial a nuestros colaboradores.	Prestación de servicios para eventos, banquetes, catering y apoyo logístico para nuestras operaciones a nivel nacional y en apoyo al plan de bienestar de nuestros colaboradores prestando servicios de capacitación virtual (educación no formal)
PLAZO DE EJECUCION	1/1/2015 AL 31/12/2018	2/2/2015 AL 30/05/2015
VALOR DEL CONTRATO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	$ 321.681.488,00	$ 124.752.873
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	411,76	193,61
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	22	1
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	100	100
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	605,37	

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Se requirió al proponente a fin de que adjuntara copia de la certificación de la **autoevaluación** del sistema de SST del proponente suscrito por el representante legal.

El proponente no remitió ningún documento.

- **FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	KNOWLEDGE FOR YOU	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
CONTRATISTA	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS
OBJETO	Diseño, Desarrollo, Virtualización e implementación de cursos de capacitación, bajo la modalidad B-Learnig y e-Learning; en el marco de los Programas de Capacitación y Bienestar Organizacional para nuestras empresas clientes, en las siguientes temáticas, bajo modalidad virtual	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, DESARROLLO, VIRTUALIZACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, FORMACIÓN Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA PUESTA EN MARCHA EN LA PLATAFORMA LMS CON LA QUE TIENE SUSCRIPCIÓN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL CON DESTINO A LA ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA "GENERAL RAFAEL REYES PRIETO" EN UNA METODOLOGÍA MIXTA DE OBJETOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE [...]
PLAZO DE EJECUCION	1/6/2019 AL 31/12/2019	4/6/2019 AL 31/12/2019
VALOR DEL CONTRATO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	$ 119.000.000,00	$ 273.000.000
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	143,70	329,66
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	52	43
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	450	160
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	473,36	

- **FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	SKYNET DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P.	ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE "ANDAP"
CONTRATISTA	FUNDACIÓN TECNOLOGICA COLOMBO GERMANA	FUNDACIÓN TECNOLOGICA COLOMBO GERMANA
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL USO DE INTERNET DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN BENEFICIARIA DE LOS KIOSKOS VIVE DIGITAL FASE III Y QUE PODRÍAN EJECUTARSE BAJO LA MODALIDAD VIRTUAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO VIVE DIGITAL FASE III	CAPACITACIÓN DE CURSOS EN FORMA VIRTUAL EN DIFERENTES ÁREAS DEL CONOCIMIENT O Y A LA MEDIDAD DE LOS ESTUDIANTES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE APRENDIZAJE
PLAZO DE EJECUCION	4/4/2016 AL 16/3/2017	27/07/2011 AL 15/09/2016
VALOR DEL CONTRATO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	$ 1.850.000.000,00	$ 509.794.000
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	2507,74	739,42
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	8	5
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	3000	12434
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	3247,15	

- **VISION & PROYECTOS LTDA**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se requirió al proponente, manifestándole que dentro de la única certificación aportada no se señalaba número de personas capacitadas.

A su vez, el objeto señala que también se presentó servicio para*: "realizar exámenes de laboratorio y la valoración médica para la lectura de exámenes"*, por lo que se debe discriminar que valores fueron ejecutados exclusivamente para capacitaciones virtuales.

También se le indició que dentro del documento denominado "ANEXO TECNICO NO. 1" el cual no es una certificación, no se evidencia que guarde relación con el contrato a que hace referencia la certificación. Por lo tanto, no se puede evidenciar si la capacitación fue virtual, ni qué valor del contrato guarda relación con capacitación virtual.

El proponente, remitió un documento donde señala:

1. nos permitimos aclarar que el valor de las capacitaciones realizadas se encuentra discriminado en el numeral 3 forma de pago del contrato No. 115 del 11 de octubre de 2016, celebrado con el Consejo Superior de la Judicatura, contrato aportado como experiencia para el presente proceso. Allí se puede evidenciar que los valores de las capacitaciones corresponden a un 70 % del valor total del contrato, por lo que con el fin de realizar aclaración nos permitimos adjuntar el clausulado contractual del contrato y acta de liquidación, en el sentido de evidenciar la información y que la misma sea corroborada por la entidad.

2. De acuerdo a lo expuesto en la solicitud de aclaración tecnica, donde se expone que los ANEXOS No. 1, 2, 3 y 4 aportados dentro de la oferta no corresponden a una certificación válida, ni se evidencia que guarde relación con el contrato aportado para

acreditar los requisitos solicitados por la entidad, nos permitimos aportar el link de la plataforma SECOP I, donde reposa toda la documentación que hace parte integral del contrato CSJ 115 de 2016 celebrado con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, el cual puede ser consultado, y como evidenciamos a continuación, en el mismo se encuentran los anexos antes mencionados:

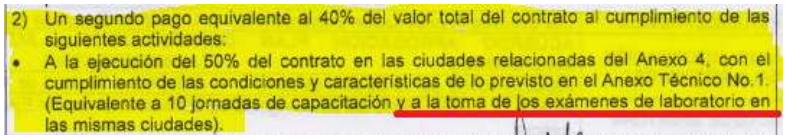
Dentro del anexo No. 4, se puede evidenciar la cantidad de personas capacitadas a nivel nacional, para un total de ***1605 personas****, dicho anexo reposa en el SECOP I en el link del contrato.*

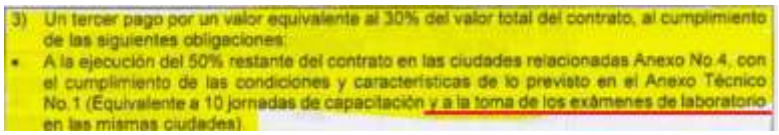
LINK SECOP I contrato CSJ 115 de 2016

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-1-161462"

Al respecto, este Comité debe manifestar que verificada la cláusula de forma de pago del contrato que se presenta para el cumplimiento del requisito de experiencia, tampoco se puede discriminar cuales fueron los valores ejecutados para los servicios de capacitación virtual.

En la forma de pago del contrato, aparecen un segundo y tercer pago, que incluyó: *"10 jornadas de capacitación* ***y la toma de los exámenes de laboratorio en las mismas ciudades****. "(*Negrillas y subrayado de nuestra autoría).


2) Un segundo pago equivalente al 40% del valor total del contrato al cumplimiento de las siguientes actividades:
- A la ejecución del 50% del contrato en las ciudades relacionadas del Anexo 4, con el cumplimiento de las condiciones y características de lo previsto en el Anexo Técnico No.1. (Equivalente a 10 jornadas de capacitación y a la toma de los exámenes de laboratorio en las mismas ciudades).


3) Un tercer pago por un valor equivalente al 30% del valor total del contrato, al cumplimiento de las siguientes obligaciones:
- A la ejecución del 50% restante del contrato en las ciudades relacionadas Anexo No.4, con el cumplimiento de las condiciones y características de lo previsto en el Anexo Técnico No.1 (Equivalente a 10 jornadas de capacitación y a la toma de los exámenes de laboratorio en las mismas ciudades).

Siendo así, no se puede tomar el valor de estos pagos para efectos de verificar la experiencia mínima habilitante, por cuanto no se especifica cual fue el valor de las capacitaciones adelantadas en la modalidad virtual, y también es claro que en dichos pagos se prestaron otros servicios que **NO** son relacionados con la educación virtual informal, o educación virtual para el trabajo y desarrollo humano (antes educación no formal), como lo exige el pliego.

De otro lado, y en el Anexo 1 aportado en la propuesta, la metodología señala que las capacitaciones fueron:

1. *Pretaller virtual*
2. ***Taller presencial***
3. *Postaller virtual*
4. ***Toma de exámenes clínicos,*** *durante las capacitaciones,* ***y consulta de valoración médica*** (Negrillas y subrayado de nuestra autoría)

Siendo así, es claro que en el segundo y tercer pago se cancelaron también servicios de capacitaciones presenciales, y también la toma de exámenes clínicos y consulta de valoración médica.

Como fue señalado en el requerimiento, al respecto el pliego de condiciones reza: *"Cuando el objeto del contrato que se pretende hacer valer para acreditar experiencia, también refiera servicios diferentes a los requeridos por la Entidad, deberá establecerse en la respectiva certificación, el valor del servicio prestado de los servicios que hagan referencia a la presente contratación o anexar los soportes (Acta de liquidación y copia del contrato) necesarios para que la entidad realice la respectiva verificación de experiencia, siempre que de los mismos se pueda extraer la información particular."* (Subrayado de nuestra autoría).

Por lo anterior, se requiere nuevamente al proponente a fin que remita la documentación respectiva que señala el pliego, en donde se pueda establecer **cuál fue el valor de los servicios prestados por capacitación virtual** dentro del contrato celebrado con el CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA, a fin de

- **KAPITAL GROUP SAS**

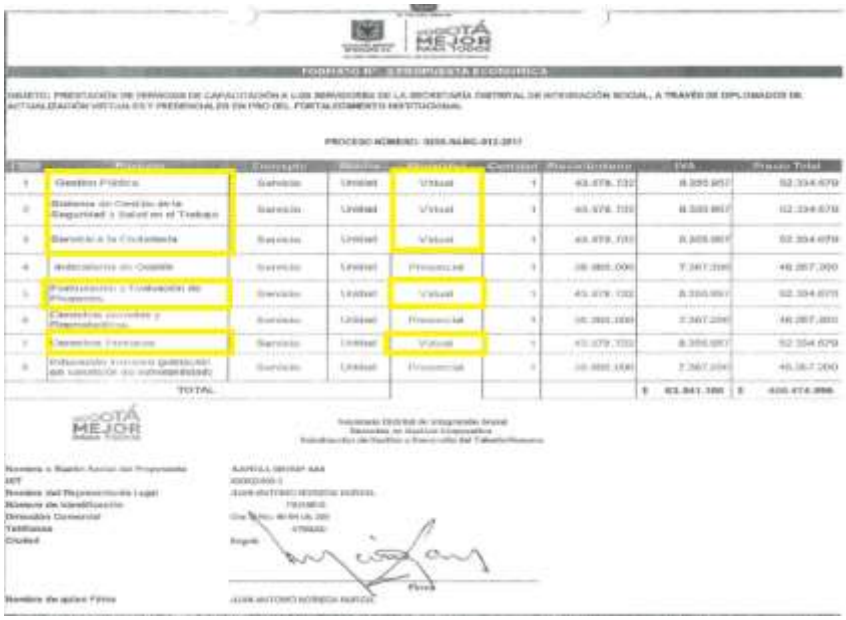
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se requirió al proponente informándole que, dentro del contrato suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en el objeto se relacionan capacitaciones virtuales y presenciales. Pero en ningún documento se certifica cual fue el valor ejecutado para las capacitaciones virtual. Siendo así, no se puede determinar tampoco que número de personas fueron capacitadas virtualmente dentro del contrato.

Dentro del contrato suscrito con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL, en el objeto del contrato no se especifica si la capacitación fue exclusivamente virtual. A su vez, adjunta copia del memorando 20206200021193, en donde se evidencia que algunos cursos fueron presenciales, y otros fueron presenciales/virtuales. Siendo así, ningún curso ejecutado dentro del contrato cumple con los requisitos del pliego.

El proponente remitió documentación relacionada con la ejecución de los dos contratos antes señalados.

En relación al contrato suscrito con la SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN, el proponente anexa copia de la propuesta que en su momento presentó para ser adjudicatario de dicho contrato, la cual se presenta a continuación:



En primera medida este Comité debe señalar que el documento presentado es válido a la luz del pliego de condiciones, teniendo en cuenta que la cláusula vigésima sexta del contrato aportado señala que la propuesta presentada por el contratista hace parte integral del contrato.

Ahora bien, lo que resalta de toda la documentación aportada es que se presenta una inexactitud, en relación a que cursos fueron bajo la modalidad virtual y cuales bajo la modalidad presencial. Veamos:

En la propuesta presentada por el proponente, como se pudo leer más atrás, los cursos adelantados en modalidad virtual para los que presentó propuesta fueron:

- Gestion publica
- Sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo
- Servicio a la ciudadanía
- Formulación y evaluación de proyectos
- Derechos Humanos

Pero de otro lado, en la certificación expedida por la entidad, se señala que los cursos capacitados virtualmente son:

SERVIDORES CERTIFICADOS DIPLOMADOS VIRTUALES	
DIPLOMADO	PARTICIPANTES CERTIFICADOS
DERECHOS HUMANOS	184
GESTION PUBLICA	54
SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	132
SERVICIO A LA CIUDADANIA	69
DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	96
TOTALES	575

Y los adelantados presencialmente fueron:

SERVIDORES CERTIFICADOS DIPLOMADOS PRESENCIALES	
DIPLOMADO	PARTICIPANTES CERTIFICADOS
FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	55
EDUCACION INCLUSIVA	111
INDICADORES DE GESTION	93
TOTALES	259

Como se puede apreciar, la entidad contratante certifica que el diplomado "formulación y evaluación de proyectos" fue presencial y que el diplomado "derechos sexuales y reproductivos" fue virtual. Pero en la propuesta que el proponente nos presenta para acreditar los valores ejecutados por servicios de capacitación virtual, se señala que el diplomado en "formulación y evaluación de proyectos" fue virtual y que el diplomado en "derechos sexuales y reproductivos" fue presencial.

Por todo lo anterior, se requiere al proponente a fin de que con la documentación que permite el pliego, aclaré cuales fueron en realidad los servicios de capacitación prestados en la modalidad virtual dentro del referido contrato.

De otro lado, y en relación al contrato suscrito con la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL el proponente en el documento de aclaración afirma que: "*Cuando la certificación menciona, que ciertos(sic) cuales cursos fueron virtuales y presenciales, la razón consiste en que los presenciales se le(sic) hicieron a los servidores de Bogota y los virtuales sobre la misma temática a los de fuera de Bogotá."* Al respecto, debemos señalar que ni en el contrato ni en la certificación suscrita por la entidad contratante, se hace tal aclaración, y por ende no se puede diferenciar cuales fueron los valores que se ejecutaron exclusivamente para capacitaciones virtuales.

Lo que sí ha certificado la entidad contratante a través del memorando con consecutivo No. 20206200021193 fechado el 28 de julio de 2020, es que dentro del contrato 532 de 2019, se adelantaron siete (7) cursos; tres (3) en la modalidad "**presencial virtual**", y cuatro (4) se adelantaron en la modalidad "**presencial**". Por ello, resulta claro para este Comité que dentro del contrato aportado no se ejecutaron capacitaciones totalmente virtuales, y por ello, no se puede tomar en cuenta ninguno de los valores ejecutados.

.

- **POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
CONTRATISTA	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO	POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
OBJETO	IMPLEMENTACIÓN FASE II UNIVERSIDAD CORPORATIVA, ASEGURADORA SOLIDARIA - MODALIDAD VIRTUAL	DIPLOMADO EN GESTIÓN INTEGRAL DE SEGUROS - VIRTUAL
PLAZO DE EJECUCION	16/03/2015 AL 6/12/2016	7/5/2018 AL 16/09/2018
VALOR DEL CONTRATO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	$ 216.198.400,00	$ 71.725.000
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	313,58	91,81
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	23	109
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	576	151
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	405,39	

- **ASECUM**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CONTRATISTA	ASECUM	ASECUM
OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para el desarrollo de las capacitaciones y acompañamiento pedagógico, así como el diseño y ejecución de cursos de formación presencial y/o virtual, suministrar los servicios de operación, administración e implementación de campus virtual [...]	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y humanos para el desarrollo de las capacitaciones y acompañamiento pedagógico, así como el diseño y ejecución de cursos de formación presencial y/o virtual, suministrar los servicios de operación, administración e implementación de campus virtual [...]
PLAZO DE EJECUCION	15/04/2016 AL 31/12/2016	13/02/2017 al 31/12/2017
VALOR DEL CONTRATO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	$ 354.184.000,00	$ 354.184.000,00
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	513,72	480,11
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	72	74
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	8390	5794
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	993,82	

Se requirió al proponente, indicándole que dentro del convenio No. 741 de 2016 suscrito con la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, se evidencia que ejecutaron otro tipo de actividades y servicios distintos a servicios de capacitación virtual, pues se desarrollaron 15 capacitaciones presenciales, y a su vez "la operación, administración e implementación de campus virtual." Ni dentro de la certificación, ni dentro del contrato se discrimina cual fue el valor que se ejecutó por las capacitaciones virtuales, solo se discrimina el valor por "administración campus virtual y ajustes cursos virtuales". Tampoco se puede evidenciar cuantas personas fueron capacitadas virtualmente.

También se le indicó que, dentro del convenio No. 604 de 2017 suscrito con la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, se evidencia que se ejecutaron otro tipo de actividades y servicios distintos a servicios de capacitación virtual. También se desarrollaron 15 capacitaciones presenciales, y "la operación, administración e implementación de campus virtual". Ni dentro de la certificación, ni dentro del contrato se discrimina cual fue el valor que se ejecutó por las capacitaciones virtuales, solo se discrimina el valor por "administración campus virtual y ajustes cursos virtuales". Tampoco se puede evidenciar cuantas personas fueron capacitadas virtualmente.

Finalmente se le manifestó que, dentro del contrato No. 1547 suscrito con la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, solo una obligación especifica guarda relación con los servicios de capacitación virtual, pero no aparece discriminado cual fue el valor de dicho servicio. Tampoco se puede evidenciar cuantas personas fueron capacitadas virtualmente.

Al respecto, el proponente remitió documento de aclaración en donde, respecto al convenio No. 741 de 2016, manifestó entre otras cosas que:

"[…] con respecto al segundo componente del convenio 741-2016, dirigido al diseño y ajuste de cursos virtuales, capacitación virtual y administración de la plataforma virtual, que es una condición sinequanum para que se imparta la capacitación virtual (en el
marco del Convenio 741-2016); se denominó por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el cuadro anterior como "Administración campus virtual SIC y ajustes a cursos virtuales", por valor de ***$354.184.000,oo***

El detalle específico de las obligaciones asociadas a la "Administración campus virtual SIC y ajustes a cursos virtuales" se encuentra en el Anexo No 2 del Convenio 741-2016, el cual se ubica en la parte final del folio 19 y en la totalidad del folio 20, del documento
"Experiencia habilitante.pdf" presentado por el proponente Asociación Asecum para el presente proceso. Se extracta a continuación lo mencionado:

[…]

Al comparar las actividades detalladas (en los dos folios anteriores) inherentes a los cursos virtuales, capacitación con esos cursos virtuales y la administración de esos cursos virtuales desde la plataforma virtual de la Superintendencia de Industria y Comercio; se
encuentra casi total similitud con lo solicitado por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el proceso que nos ocupa (MSPS-SAMC-003-2020), en el documento "10. ESTUDIOS DIPLOMADOS DEFINITIVOS.pdf", así:

[…]

Así mismo en el documento del proceso que nos ocupa "15. PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO MSPS-SAMC-003-2020.pdf", también se encuentran requerimientos específicos por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, que nuevamente presentan absoluta similitud con la experiencia presentada por la Asociación Asecum, en el Convenio 741-2016, para lo cual se extracta lo pertinente, del pliego de condiciones específico MSPS-SAMC-003-2020.pdf, así:

[…]

Con base en lo anteriormente planteado, se encuentra que la certificación expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el Convenio No 741 de 2016, suscrito con la Asociación Asecum; SI indica el valor asignado y ejecutado en las ***capacitaciones virtuales y sus actividades conexas****, que para el caso que nos ocupa, asciende a la suma de* ***$354.184.000,oo"***

Al respecto, este Comité debe indicar que el ítem denominado *"administración campus virtual SIC y ajustes a cursos virtuales"* dentro del contrato aportado, y que asciende a la suma de $354.184.000, debe ser tenido en cuenta como cumplimiento de la experiencia mínima habilitante, teniendo en cuenta lo señalado en el pliego, que exige que objeto u obligaciones de (los) contrato(s) aportado(s) sea la prestación de servicios relacionados con la educación virtual informal, o educación virtual para el trabajo y desarrollo humano (antes educación no formal).

Al respecto se puede evidenciar que las obligaciones desarrolladas para este ítem dentro del contrato guardan relación con las mismas actividades que este Ministerio está exigiendo al futuro contratista dentro de la plataforma virtual de aprendizaje con la que deberá contar para la correcta ejecución del contrato. Siendo así, las actividades que desarrolló son relacionadas con la educación virtual informal, y por ello únicamente el valor de este ítem es el que se va a tener en cuenta a fin de verificar el cumplimiento en SMMLV del contrato aportado.

La misma interpretación aplica para el convenio No. 604 de 2017, que tiene idénticas obligaciones, y también discrimina un valor por *"administración campus virtual SIC y ajustes a cursos virtuales"* por valor $354.184.000, que es el que se tiene en cuenta para verificar el cumplimiento en SMMLV del contrato aportado.

Finalmente, y en relación al contrato No. 1547, el proponente no hace ninguna aclaración dentro del documento.

Sin embargo, con los valores en SMMLV sumados de los convenios No. 741 de 2016 y No. 604 de 2017, el proponente supera el valor exigido en el pliego.

- **UT – ALBERTO MERANI**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	FONDO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
CONTRATISTA	FUNDACION INTERNACIONAL DE PEDAGOGIA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI
OBJETO	Desarrollar un proceso de capacitación en habilidades digitales para el Teletrabajo, dirigido a 40.000 personas entre trabajadores dependientes e independientes, líderes de recursos humanos, microempresarios y jefes de área de organizaciones públicas y privadas con el objetivo de promover el uso efectivo de las TIC en el marco de la iniciativa de Teletrabajo del Plan Vive Digital para la gente. - Cursos virtuales
PLAZO DE EJECUCION	6/6/2017 al 31/12/2017
VALOR DEL CONTRATO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	$ 897.069.600,00
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	1216,01
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	121
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861018
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	4000
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	1216,01

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Se requirió al proponente a fin de que adjuntara copia de la certificación de implementación del sistema de SST de FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE PEDAGOGÍA CONCEPTUAL ALBERTO MERANI.

El proponente anexó la respectiva certificación de la ARL del integrante de la Unión Temporal.

- **CRECE**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	PROYECTOS SAS
CONTRATISTA	CRECE	CRECE
OBJETO	Contratar un proceso de capacitación dirigido a los servidores públicos de la secretaria distrital de gobierno en las siguientes temáticas: ofimática, gerencia de proyectos, herramientas pedagógicas para formadores, gobernabilidad y gestión publica, conforme a lo establecido en el presente anexo técnico - Cursos virtuales	Diseño y elaboración de material pedagógico para la creación de contenidos temáticos en programas de formación y capacitación a través de una plataforma virtual de aprendizaje, desarrollando diferentes actividades con metodologías a la vanguardia que fortalezcan las competencias y habilidades de los trabajadores en la organización
PLAZO DE EJECUCION	23/08/2018 AL 26/02/2019	17/07/2018 AL 31/12/2018
VALOR DEL CONTRATO PARA SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VIRTUAL	$ 291.788.000,00	$ 93.000.000
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	352,35	119,04
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	135	128
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	408	82
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	471,39	

- **INTERLAT GROUP**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se requirió al proponente indicándole que las 3 certificaciones de experiencia que adjunta, de UNIVERSIDAD PONTIFICIA BOLIVARIANA, CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LAS MICROEMPRESA S – PROPAÍS y ARTESANÍAS DE COLOMBIA SA, no corresponden a capacitaciones realizadas de forma virtual, ni se especifica cuantas personas fueron capacitadas en la modalidad virtual. Por lo tanto, no es posible determinar los aspectos requeridos de valor del contrato de capacitaciones virtuales y cantidad de participantes capacitados virtualmente.

El proponente no remitió ninguna aclaración.

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Se requirió al proponente a fin de que adjuntara a copia de la certificación de la **autoevaluación** del sistema de SST del proponente suscrito por el representante legal, como lo exige el pliego de condiciones.

El proponente no remitió ninguna aclaración.

- **BONGA BUSTAMANTE SAS**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se requirió al proponente indicándole que las certificaciones de experiencia que adjunta no corresponden a capacitaciones realizadas de forma virtual. El certificado de AERONÁUTICA CIVIL menciona que cumplió con la inscripción de funcionarios a los cursos, pero no especifica que hubiese ejecutado capacitaciones virtuales.

A su vez, se le informó que la certificación de experiencia de COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE ENERGÍAS RENOVABLES SAS, indica que fue capacitación bajo la metodología Outdoor Training, pero no especifica que se hubiese realizado de forma virtual.

Finalmente, se le señaló que la certificación de la SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ, y revisando la Cláusula Cuarta numeral 5 del contrato, se señala que las capacitaciones se imparten de manera presencial. Por lo anterior no se evidencia ejecución de capacitaciones virtuales.

El proponente, aportó documento de la DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ denominado *"MODIFICACIÓN CONTRATO MOVILIDAD"*, el cual contiene la *"JUSTIFICACIÓN MODIFICACIÓN No. 1 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 2019-1811",* en la página 13 se observa que efectivamente el contratista presentó propuesta para que las capacitaciones pendientes de ejecutar se realicen de forma virtual, y a su vez en la página 16 en el numeral III *"ANALISIS DE LA VIAVILIDAD DEL MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 2019-1811",* los supervisores del contrato manifiestan la necesidad de realizar modificación al contrato según la propuesta del contratista. A su vez, en la página 19 Numeral IV *"SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL MODIFICATORIO No. 1 AL CONTRATO 2019-1811"* los supervisores del contrato recomiendan a la Subsecretaría de Gestión Administrativa y a la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad aprobar la modificación del contrato.

No obstante, lo anterior, la justificación y solicitud de modificación del contrato, no son evidencia del perfeccionamiento de una modificación de contrato, es decir, que el documento válido sería la modificación del contrato firmada por el contratista y contratante.

Adicional, adjunta alcance a certificación de experiencia de la COMPAÑÍA LATINOAMERICANA DE ENERGÍAS RENOVABLES SAS, de la cual se puede verificar tres servicios de capacitación virtual son por valor total de SESENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($63.000.000), para 125 personas, pero al no aportar el formato Nro. 3 "INFORMACIÓN EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE DEL PROPONENTE" no se puede evidenciar en donde aparecen estos contratos en el RUP, información que debe diligenciar en la última columna de dicho formato.

Por otra parte, adjunta certificación de la misma empresa fechada del 21 de julio de 2020 de capacitación virtual, en la cual no se informa cantidad de participantes por cada capacitación, por lo que no es posible tenerla en cuenta.

- **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se requirió al proponente informándole que la certificación de experiencia de UNIÓN TEMPORAL "UJTL - CORCA FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO EMPRESARIAL" muestra la ejecución de talleres con metodología presencial y virtual. Sin embargo, no especifica exactamente que capacitaciones fueron ejecutadas virtualmente, valor de tales capacitaciones virtuales y cantidad de participantes. Por lo tanto, no es posible determinar los aspectos requeridos de valor del contrato de capacitaciones virtuales y cantidad de participantes a capacitaciones virtuales.

El proponente no remitió ninguna aclaración.

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Se requirió al proponente a fin de que adjuntara copia de la certificación de la **autoevaluación** del sistema de SST suscrito por el representante legal,

El proponente no remitió ninguna aclaración.

- **SGS**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	UNICATALUNYA COLOMBIA SAS
CONTRATISTA	SGS COLOMBIA SAS
OBJETO	Prestar el servicio de formación dirigido a usuarios y empresas a través de la ejecución de acciones educativas y formativas de caracter virtual y E-learning
PLAZO DE EJECUCION	10 de junio de 2015 a diciembre 30 de 2018
VALOR DEL CONTRATO	$ 1.310.166.540
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	1677,03
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	267
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861116
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	335
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	1677,03

- **CUN - CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	SecretaríaDistrital de Desarrollo Económico
CONTRATISTA	CUN - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
OBJETO	REALIZAR CAPACITACIONES VIRTUALES DIRIGIDAS A EMPRESAS BOGOTANAS SOBRE LOS PRINCIPALES ELEMENTOS REQUERIDOS PARA OBTENER LA CONDICIÓN DE OPERADOR ECONÓMICO AUTORIZADO ANTE LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DE COLOMBIA(DIAN)
PLAZO DE EJECUCION	09 de enero de 2018 a 23 de abril de 2018
VALOR DEL CONTRATO	$ 228.515.000,00
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	292,50
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	39
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	128
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	292,50

Se requirió al proponente indicándole que revisada la certificación de experiencia de DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, no se evidencia ejecución de capacitación virtual, o cantidades de participantes capacitados virtualmente, tampoco se evidencia en los anexos de acta de liquidación o certificación de cumplimiento. Por lo tanto, no es posible determinar los aspectos requeridos de valor del contrato de capacitaciones virtuales y cantidad de participantes a capacitaciones virtuales.

El proponente adjunta de nuevamente copia del contrato y acta de liquidación, que ya había aportado en la propuesta, y de los cuales no se puede extraer la información que dé cuenta que se ejecutó capacitación así: *"educación virtual informal, o educación virtual para el trabajo y el desarrollo humano (antes educación no formal) ".*

A su vez, adjunta copia de un documento con membrete del DNP, el cual no puede ser recibido como documento a fin de verificar la experiencia mínima, según las reglas que señala el pliego, donde solo se permite aportar la certificación del contrato, copia del mismo y copia de su acta de liquidación.

Finalmente, adjunta copia de otro documento con membrete del DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, que no es una certificación y por lo tanto no puede ser recibido como documento a fin de verificar la experiencia mínima.

Es importante recordarle al proponente que solo se debe aportar exclusivamente la documentación con la que pretenda demostrar los requisitos solicitados, según las exigencias del pliego de condiciones.

Por lo anterior, únicamente se da por válida la certificación aportada con la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, cuyo valor en SMMLV no supera el requerido en el pliego de condiciones.

- **CARLOS ALBERTO PINZÓN MOLINA**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se requirió al proponente informándole que la certificación de experiencia con la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, no evidencia ejecución de capacitaciones virtuales ni cantidad de personas capacitadas virtualmente.

De otro lado, se le manifestó que la certificación de experiencia de la ALCALDÍA DE FONTIBÓN no evidencia ejecución de capacitaciones virtuales ni cantidad de personas capacitadas virtualmente.

Adicionalmente se le indicó que la certificación de experiencia de la ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA no se evidencia cuáles son las capacitaciones virtuales, valores de tales capacitaciones virtuales y cantidad de personas capacitadas virtualmente. Por lo tanto, no es posible determinar los aspectos requeridos de valor del contrato de capacitaciones virtuales y cantidad de participantes a capacitaciones virtuales.

El proponente no remitió ninguna documentación de aclaración.

- **FUNTEC**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se requirió al proponente informándole que adjunta más de tres (3) certificaciones de experiencia de ejecución de contratos, entre los que están contratos celebrados con las FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA ARMADA NACIONAL, POLICÍA NACIONAL ESCUELA GABRIEL GONZÁLEZ, CENTRO DE MEDICINA NAVAL (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL), SENA CENTRO DE GESTIÓN DE MERCADOS, SENA REGIONAL CESAR, ALCALDÍA DE IBAGUÉ, SENA REGIONAL HUILA, DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL CESAR, en las cuales no se evidencia ejecución de capacitaciones virtuales ni cantidad de personas capacitadas virtualmente, tampoco valor de capacitaciones virtuales.

Se le recordó al proponente que el pliego es claro en señalar que el requisito de experiencia se acredita con **máximo tres (3) contratos, que deben aparecer relacionados en el Formato No. 3**.

El proponente no adjuntó ninguna documentación o aclaración.

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Se requirió al proponente a fin de que adjuntara copia de la certificación de la **implementación** del sistema de SST suscrito por el representante legal,

El proponente no remitió ninguna aclaración.

- **SOLUCIONES EMPRESARIALES & LOGÍSTIKAS PROYECTAR**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

CERTIFICACIONES DE EXPERIENCIA APORTADAS POR EL PROPONENTE Y VERIFICACION DE SU CLASIFICACIÓN EN EL RUP:

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE QUE CERTIFICA	P&P Managment Group	Proyectos logística y Negocios SAS
CONTRATISTA	Soluciones Empresariales & Logístikas Proyectar	Soluciones Empresariales & Logístikas Proyectar
OBJETO	Desarrollar e implementar procesos de capacitación presencial y virtual, en las áreas de gestión del conocimiento, gestión del cambio e implementación de tecnologías de la información	Administración y ejecución de capacitación presencial y virtual
PLAZO DE EJECUCION	03 de agosto de 2018 a 30 de julio de 2019	28 de abril de 2017 al 01 de noviembre de 2018
VALOR DEL CONTRATO	$ 240.000.000,00	$ 214.961.400
VALOR EN SMMLV PARA LA FECHA DE TERMINACIÓN	289,81	275,15
NO DE REPORTE DEL CONTRATO EN EL RUP	6	5
CLASIFICACION DE CODIGO DEL CONTRATO EN EL RUP QUE CUMPLE CON EL REQUISITO DEL PLIEGO	861017	861017
NUMERO DE PERSONAS CAPACITADAS VIRTUALMENTE	165	480
SUMATORIA DE LOS CONTRATOS EN SMMLV	564,97	

Se requirió al proponente indicándole que en las 2 certificaciones de experiencia de PROYECTOS LOGÍSTICA Y NEGOCIOS SAS, y P&P MANAGMENT GROUP SAS, se evidencia ejecución de capacitaciones presencial y virtual. Sin embargo, no se puede determinar valor de las capacitaciones virtuales, ni cantidad de personas capacitadas virtualmente.

Se recibieron 2 certificaciones adicionales que complementan la experiencia adquirida con los contratos celebrados con PROYECTOS LOGÍSTICA Y NEGOCIOS SAS y P&P MANAGMENT GROUP SAS, con las cuales el proponente cumple con el requerimiento.

CERTIFICADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL SG-SST

Se requirió al proponente a fin de que adjuntara copia de la certificación de la **autoevaluación** del sistema de SST suscrito por el representante legal,

El proponente remitió copia de la autoevaluación solicitada.

- **SINERGIA INNOVACIÓN SAS**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Se requirió al proponente indicándole que adjunta 2 certificaciones de experiencia de la UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA, en las cuales se certifica que la metodología fue presencial y virtual. Sin embargo, no se puede determinar valor de las capacitaciones virtuales, ni cantidad de personas capacitadas virtualmente.

Adicional se le comentó que en la certificación de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIO PÚBLICOS no se evidencia ejecución de capacitaciones virtuales ni cantidad de personas capacitadas virtualmente, tampoco valor de capacitaciones virtuales.

El proponente no remitió ninguna aclaración.

A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA EL RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE TODOS LOS REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES PARA LOS 19 PROPONENTES

NOMBRE DEL CURSO	VALOR TECHO	CHONTO CIMARRON	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA.	VISION & PROYECTOS LTDA
FACTURA IVA O NO (SEGÚN LO SEÑALADO EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN)		**FACTURA IVA**	**FACTURA IVA**	**FACTURA IVA**	**NO FACTURA IVA**	**FACTURA IVA**
• Curso Competencias Comportamentales, para el	$ 29.598.379,00	$ 26.638.541,10	$ 28.770.000,00	$ 27.866.874,00	$ 24.179.318,00	$ 26.884.208,00
• Curso Gerencia Pública	$ 28.725.473,00	$ 25.852.925,70	$ 27.926.000,00	$ 27.045.033,00	$ 23.466.150,00	$ 26.105.710,00
• Curso Humanización en Salud	$ 29.886.665,00	$ 26.897.998,50	$ 29.055.815,00	$ 28.138.295,00	$ 24.414.740,00	$ 27.196.865,00
• Curso Actualización auditores internos norma ISO 45001	$ 20.675.994,00	$ 18.608.394,60	$ 20.188.000,00	$ 19.466.448,00	$ 16.890.443,00	$ 18.976.427,00
• Curso Balanced Score Card y Auditoría	$ 30.153.713,00	$ 27.138.341,70	$ 29.315.000,00	$ 28.389.721,00	$ 24.632.895,00	$ 27.391.633,00
• Curso Transformación Digital, Software y Sistemas en la	$ 31.005.798,00	$ 27.905.218,20	$ 30.143.836,00	$ 29.191.959,00	$ 25.328.972,00	$ 28.060.247,00
• Curso Formador de Formadores	$ 28.539.536,00	$ 25.685.582,40	$ 27.746.000,00	$ 26.869.973,00	$ 23.314.256,00	$ 25.933.876,00
• Curso Anticorrupción, Transparencia y Ética Pública	$ 28.314.998,00	$ 25.483.498,20	$ 22.294.000,00	$ 26.658.571,00	$ 23.130.828,00	$ 25.732.670,00
VALOR TOTAL OFERTADO		$ 204.210.500,40	$ 215.438.651,00	$ 213.626.874,00	$ 185.357.602,00	$ 206.281.636,00
VALOR ANTES DE IVA (CUANDO APLICA)		$ 171.605.463,00	$ 181.040.883,00	$ 179.518.382,00	$ 185.357.602,00	$ 173.345.913,00
VALORES OFERTADOS SUPERAN EL TECHO		NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SST ARL Ó CERTIFICADO Y AUTOEVALUCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

NOMBRE DEL CURSO	VALOR TECHO	KAPITAL GROUP SAS	POLITÉCNICO	ASECUM	UT - MERANI	CRECE
FACTURA IVA O NO (SEGÚN LO SEÑALADO EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN)		**FACTURA IVA**	**NO FACTURA IVA**	**FACTURA IVA**	**FACTURA IVA**	**FACTURA IVA**
• Curso Competencias Comportamentales, para el	$ 29.598.379,00	$ 25.099.425,00	$ 22.882.780,00	$ 28.295.939,00	$ 27.763.280,00	$ 24.500.000,00
• Curso Gerencia Pública	$ 28.725.473,00	$ 24.359.201,00	$ 22.208.000,00	$ 27.461.511,00	$ 26.944.494,00	$ 25.200.000,00
• Curso Humanización en Salud	$ 29.886.665,00	$ 25.343.892,00	$ 23.106.000,00	$ 28.571.662,00	$ 28.033.692,00	$ 26.500.000,00
• Curso Actualización auditores internos norma ISO 45001	$ 20.675.994,00	$ 17.533.243,00	$ 15.984.000,00	$ 19.766.257,00	$ 19.394.082,00	$ 17.500.000,00
• Curso Balanced Score Card y Auditoría	$ 30.153.713,00	$ 25.570.349,00	$ 23.312.100,00	$ 28.827.036,00	$ 28.284.183,00	$ 26.500.000,00
• Curso Transformación Digital, Software y Sistemas en la	$ 31.005.798,00	$ 26.292.917,00	$ 23.970.000,00	$ 29.641.591,00	$ 29.083.438,00	$ 28.200.000,00
• Curso Formador de Formadores	$ 28.539.536,00	$ 24.201.527,00	$ 22.064.000,00	$ 27.283.844,00	$ 26.770.085,00	$ 22.200.000,00
• Curso Anticorrupción, Transparencia y Ética Pública	$ 28.314.998,00	$ 24.011.118,00	$ 21.900.000,00	$ 27.069.168,00	$ 26.559.468,00	$ 24.500.000,00
VALOR TOTAL OFERTADO		$ 192.411.672,00	$ 175.426.880,00	$ 216.917.008,00	$ 212.832.722,00	$ 195.100.000,00
VALOR ANTES DE IVA (CUANDO APLICA)		$ 161.690.481,00	$ 175.426.880,00	$ 182.283.200,00	$ 178.851.027,00	$ 163.949.580,00
VALORES OFERTADOS SUPERAN EL TECHO		NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SST ARL Ó CERTIFICADO Y AUTOEVALUCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

NOMBRE DEL CURSO	VALOR TECHO	INTERLAT GROUP	BONGA BUSTAMANTE SAS	Avance Organizacional Consultores	SGS	CUN - Corporación Unificada Nacional de Educación Superior
FACTURA IVA O NO (SEGÚN LO SEÑALADO EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN)		FACTURA IVA	FACTURA IVA	FACTURA IVA	FACTURA IVA	NO FACTURA IVA
• Curso Competencias Comportamentales, para el	$ 29.598.379,00	$ 28.997.000,00	$ 28.858.410,00	$ 27.215.000,00	$ 22.791.129,90	$ 28.246.452,00
• Curso Gerencia Pública	$ 28.725.473,00	$ 27.997.000,00	$ 27.863.700,00	$ 26.850.000,00	$ 22.119.482,00	$ 27.432.827,00
• Curso Humanización en Salud	$ 29.886.665,00	$ 28.997.000,00	$ 28.990.065,00	$ 27.890.000,00	$ 23.012.874,50	$ 28.541.765,00
• Curso Actualización auditores internos norma ISO 45001	$ 20.675.994,00	$ 19.997.000,00	$ 19.848.955,00	$ 18.950.000,00	$ 15.920.712,50	$ 19.745.574,00
• Curso Balanced Score Card y Auditoría	$ 30.153.713,00	$ 29.997.000,00	$ 29.249.101,00	$ 28.512.000,00	$ 23.219.042,00	$ 28.796.795,00
• Curso Transformación Digital, Software y Sistemas en la	$ 31.005.798,00	$ 24.997.000,00	$ 30.075.624,00	$ 28.512.000,00	$ 23.875.112,80	$ 29.610.537,00
• Curso Formador de Formadores	$ 28.539.536,00	$ 24.997.000,00	$ 27.968.745,00	$ 27.215.000,00	$ 21.975.622,90	$ 27.255.256,00
• Curso Anticorrupción, Transparencia y Ética Pública	$ 28.314.998,00	$ 24.997.000,00	$ 27.465.540,00	$ 26.350.000,00	$ 21.803.358,50	$ 27.040.823,00
VALOR TOTAL OFERTADO		$ 210.976.000,00	$ 220.320.140,00	$ 211.494.000,00	$ 174.717.335,10	$ 216.670.029,00
VALOR ANTES DE IVA (CUANDO APLICA)		$ 177.290.756,00	$ 185.142.975,00	$ 177.726.050,00	$ 146.821.290,00	$ 216.670.029,00
VALORES OFERTADOS SUPERAN EL TECHO		NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SST ARL Ó CERTIFICADO Y AUTOEVALUCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

NOMBRE DEL CURSO	VALOR TECHO	Carlos Alberto Pinzón Molina	FUNTEC	Soluciones Empresariales & Logístikas Proyectar	Sinergia Innovación SAS
FACTURA IVA O NO (SEGÚN LO SEÑALADO EN LA CARTA DE PRESENTACIÓN)		FACTURA IVA	NO FACTURA IVA	FACTURA IVA	FACTURA IVA
• Curso Competencias Comportamentales, para el	$ 29.598.379,00	$ 29.228.399,00	$ 27.300.000,00	$ 27.970.468,00	$ 25.158.622,15
• Curso Gerencia Pública	$ 28.725.473,00	$ 28.366.405,00	$ 25.725.476,00	$ 27.145.572,00	$ 24.416.652,05
• Curso Humanización en Salud	$ 29.886.665,00	$ 29.513.082,00	$ 26.000.000,00	$ 28.242.898,00	$ 25.403.665,25
• Curso Actualización auditores internos norma ISO 45001	$ 20.675.994,00	$ 20.417.544,00	$ 18.000.000,00	$ 19.538.814,00	$ 17.574.594,90
• Curso Balanced Score Card y Auditoría	$ 30.153.713,00	$ 29.776.792,00	$ 27.000.000,00	$ 28.495.259,00	$ 25.630.656,05
• Curso Transformación Digital, Software y Sistemas en la	$ 31.005.798,00	$ 30.618.226,00	$ 28.000.000,00	$ 29.300.479,00	$ 26.354.928,30
• Curso Formador de Formadores	$ 28.539.536,00	$ 28.182.792,00	$ 25.500.000,00	$ 26.969.862,00	$ 24.258.605,60
• Curso Anticorrupción, Transparencia y Ética Pública	$ 28.314.998,00	$ 27.961.061,00	$ 25.000.000,00	$ 26.757.673,00	$ 22.651.998,40
VALOR TOTAL OFERTADO		$ 224.064.301,00	$ 202.525.476,00	$ 214.421.025,00	$ 191.449.722,70
VALOR ANTES DE IVA (CUANDO APLICA)		$ 188.289.329,00	$ 202.525.476,00	$ 180.185.735,00	$ 160.882.120,00
VALORES OFERTADOS SUPERAN EL TECHO		NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA	NO LO SUPERA
CERTIFICADO IMPLEMENTACIÓN SST ARL Ó CERTIFICADO Y AUTOEVALUCIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EXPERIENCIA MÍNIMA HABILITANTE		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS – PONDERABLES

A continuación, se asignará el puntaje a los factores de ponderación de las propuestas que a la fecha del presente informe se encuentran **habilitadas en todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones: (Jurídicos, financieros, organizacionales y técnicos).**

Conforme a lo consignado en el pliego de condiciones, para efectos de seleccionar la oferta más favorable, **para los proponentes que facturen IVA, se comparará el valor de su oferta antes de IVA, frente a los proponentes que por su naturaleza jurídica no estén obligados a facturar este impuesto**. En todo caso el proponente deberá ofertar todos los valores incluido IVA y todos los costos directos e indirectos, tasas y contribuciones. El proponente deberá manifestar en su carta de presentación si está o no obligado a facturar IVA por los servicios ofertados.

Por lo anterior, para la asignación de puntaje por la oferta económica, se tendrá en cuenta el valor antes de IVA de los proponentes que manifestaron en su carta de presentación que facturan dicho servicio.

Ahora bien, según lo consignado en la página web del Banco de la República, la Tasa Representativa del Mercado (TRM) que regía para el día siguiente de la fecha de cierre del presente proceso, a saber, el 2 de septiembre de 2020, fue de 3,683.**28.**

Por lo anterior, corresponde el método de asignación de puntaje denominado **MEDIA ARITMÉTICA BAJA**[2], según las reglas establecidas en el pliego de condiciones, así:

PROPONENTE	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA IVA INCLUIDO (Cuando aplica)	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DEL IVA (Cuando aplica)
FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA	$ 185.357.602	$ 185.357.602
ASECUM	$ 216.917.008	$ 182.283.200
FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	$ 213.626.874	$ 179.518.382
CRECE	$ 195.100.000	$ 163.949.580
SGS - Vmin	$ 174.717.335	$ 146.821.290
	PROMEDIO = X	**$ 171.586.011**

MEDIA ARITMETICA BAJA (XB) = (Vmin + X)/2	**$ 159.203.650**

ASIGNACION DE PUNTAJES		
PROPONENTE	**VALOR DE SU PROPUESTA**	**PUNTAJE SEGÚN FORMULA DEL PLIEGO**
FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA	MAYOR O IGUAL A XB	287,68
ASECUM	MAYOR O IGUAL A XB	289,13
FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	MAYOR O IGUAL A XB	290,43
CRECE	MAYOR O IGUAL A XB	297,76
SGS	MENOR A XB	276,67

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS	FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA	ASECUM	CRECE	SGS
PUNTAJE POR ENTREGA DE TEXTOS ACADÉMICOS	300	300	300	300	300
PUNTAJE POR CURSO VIRTUAL ADICIONAL	300	300	300	300	300
PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	100	100	100	100	100
PUNTAJE POR PROPUESTA ECONOMICA	290,43	287,68	289,13	297,76	276,67
PUNTAJE TOTAL	**990,43**	**987,68**	**989,13**	**997,76**	**976,67**

[2] **Nota**: El puntaje asignado a cada proponente por este factor puede variar de acuerdo a las propuestas que resulten habilitadas luego del traslado del presente informe.

RESUMEN DEL VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y CALIFICACION DE PROPUESTAS HABILITADAS

PROPONENTE	CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS HABILITANTES DEL PLIEGO	PUNTAJE TOTAL DE CALIFICACION DE LAS PROPUESTAS HABILITADAS
FUNDACION CHONTO CIMARRÓN	NO CUMPLE	-
COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES & SUMINISTROS S.A.S	NO CUMPLE	-
FEEDBACK EXPERIENCES & CONSULTING SAS	CUMPLE	990,43
FUNDACION UNIVERSITARIA COLOMBO GERMANA	CUMPLE	987,68
VISIÓN & PROYECTOS LTDA	NO CUMPLE	-
KAPITAL GROUP SAS	NO CUMPLE	-
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO	NO CUMPLE	-
ASOCIACION ASECUM	CUMPLE	989,13
UT - MERANI	NO CUMPLE	-
CRECE SAS	CUMPLE	997,76
INTERLAP GROUP	NO CUMPLE	-
BONGA BUSTAMANTE S.A.S.	NO CUMPLE	-
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S.	NO CUMPLE	-
SGS COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	976,67
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR (CUN)	NO CUMPLE	-
CARLOS ALBERTO PINZON MOLINA	NO CUMPLE	-
FUNDACION PARA EL DESARAROLLO TECNOLOGICO CIENTIFICO Y CULTURAL DE COLOMBIA-FUNTEC	NO CUMPLE	-
SOLUCIONES EMPRESARIALES & LOGISTIKAS PROYECTAR S.A.S.	NO CUMPLE	-
SINERGIA E INNOVACION S.A.S	NO CUMPLE	-

Dado en Bogotá D.C. a los siete (7) días del mes de septiembre de 2020.

COMITÉ ASESOR TECNICO EVALUADOR,

HERSON PARRA ROJAS **OSCAR MAURICIO BELLO**